

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0086004-22

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

En Zaragoza, siendo las 14 horas y 1 minutos del día 20 de abril de 2023 se reúnen en la Sala de Prensa sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General de Presidencia, Hacienda e Interior, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal de Podemos-Equo; D^a Elena Cebollada Nogueras, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y D^a Azucena Ayala Andrés, Técnica Adjunta al Departamento de Contratación, como vocales; y D^a. Sara Panadés Andreu, Jefa de Unidad del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura del sobre único presentado por los licitadores para la contratación de las obras de **"RAMPAS Y ESCALERAS ENTRE EL SECTOR SUZ88/1 Y EL CANAL IMPERIAL DE ARAGON"**, por procedimiento abierto simplificado.

En primer lugar, se procede a la apertura del sobre único de los licitadores presentados en el que se incluye la documentación administrativa y la oferta económica. Una vez revisada la documentación administrativa, se comprueba lo siguiente:

- Plica nº 1.-**ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA S.L.** La documentación presentada es correcta.
- Plica nº 2.-**INDUSTRIA DE SERVICIOS IDESER S.A.U.** Revisado el documento DRU aportado por la licitadora, en él declara por un lado que recurre a la solvencia de terceros pero en la contestación a la pregunta contemplada en la letra C de la Parte II responden negativamente. No obstante de la restante documentación administrativa aportada, se extrae que efectivamente completa su solvencia con medios externos. Por tanto, se considera que la documentación presentada es correcta.
- Plica nº 3.-**FIRMEZA SOLUTIONS S.L.** La documentación presentada es correcta.
- Plica nº 4.-**UTE COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS SLU-CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, SAU.** La documentación presentada es correcta.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se declara a todos ellos, admitidos a la licitación, sin perjuicio de que al propuesto como adjudicatario se le requiera para la presentación del resto de documentación.

En cuanto a las ofertas económicas presentadas el resultado es el siguiente:

Plica	Empresa	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA incluido)	Reducción plazo ejecución	Aumento plazo garantía
1	CARMELO LOBERA	305.397,00 €	369.530,37 €	30 días hábiles	15 meses
2	IDESER	456.362,26 €	552.198,33 €	30 días naturales	15 meses
3	FIRMEZA	304.684,97 €	368.668,81 €	30 días naturales	15 meses
4	UTE COPHA-MLN	414.459,71 €	501.496,25 €	30 días naturales	15 meses

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MjQ2MZA0OTUyNTA2NTUwNzE0

DOCUMENTO	ACTA 20-04-2023 RAMPAS CANAL IMPERIAL	ID FIRMA	10485384	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				26 de abril de 2023	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				26 de abril de 2023	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				27 de abril de 2023	

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente administrativo junto con la documentación presentada por los licitadores al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano para que compruebe si existen bajas desproporcionadas de entre las presentadas a la licitación, en cuyo caso deberán remitir al Servicio de Contratación escrito solicitando justificación de las mismas. En caso contrario para que realicen el informe con la puntuación final aplicando las fórmulas aritméticas establecidas en los pliegos. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia al resto de licitadores admitidos, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.1 de la LCSP

A continuación siendo las 14 horas y 7 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY4MjQ2MZA0OTUyNTA2NTUwNzE0

DOCUMENTO	ACTA 20-04-2023 RAMPAS CANAL IMPERIAL	ID FIRMA	10485384	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA PANADES ANDREU - LA SECRETARIA				26 de abril de 2023	
ANA M BUDRIA ESCUDERO - LA VOCAL				26 de abril de 2023	
RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - EL PRESIDENTE				27 de abril de 2023	